



# Informe comparativo de resultados del proceso de autoevaluación con fines de acreditación 2005-2008/ 2010–2011. Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud. Programa: Tecnología en Investigación Judicial

**Comparative result report from the self-assessment process for accreditation 2005-2008/2010–2011. Faculty of forensic and health sciences. Program: technology in judicial research**

Comité Técnico Científico. Tecnología en Investigación Judicial. Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud. Tecnológico de Antioquia I.U.<sup>1</sup>

## Resumen

*Los autores se proponen dar cuenta, comparativamente, desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa, de los procesos de autoevaluación aplicados en el programa Tecnología en Investigación Judicial durante los años 2005-2008 y 2010-2011 y, a partir del resultado obtenido en los mismos, dar a conocer el estado del arte que en dicha materia se logra verificar respecto del proceso de acreditación propuesto por la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud, de conformidad con las políticas institucionales del Tecnológico de Antioquia.*

**Palabras clave:** *Proceso; Acreditación; Calidad; Factor; Característica; Indicador; Aceptabilidad; Cumplimiento; Estrategia.*

<sup>1</sup> República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Cuarta Edición. Guía de Procedimiento CNA No. 03. Bogotá, Colombia. Noviembre de 2006. Todo el proceso institucional y su dirección estuvo a cargo del Comité Central de Autoevaluación. Se desarrolló, verificó y controló en cada dependencia (Facultad) por el Comité de Autoevaluación y se ejecutó o aplicó por el Comité Científico Técnico de cada Programa. En la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud, el Comité Técnico Científico se integra gracias a la dirección del Doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Decano, y la coordinación del Sr. Mauricio Urrego Álvarez, Docente Cátedra de la Facultad.



## Abstract

*The authors intend to show comparatively, from a qualitative and quantitative self-assessment processes applied to the Judicial Research Technology Program during the years 2005-2008 and 2010-2011 and from the result obtained in the same, giving to know the state of the art in that area to verify on the accreditation process proposed by the Faculty of Forensic Science and Health, in accordance with Institutional Policies Tecnológico de Antioquia.*

**Keywords:** *Process; Accreditation; Quality; Factor; Feature; Display; Acceptability; Compliance.*

## **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA; FACULTAD DE CIENCIAS FORENSES Y DE LA SALUD; TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Informe comparativo de resultados del proceso de autoevaluación con fines de acreditación 2005-2008/2010-2011**

### INTRODUCCIÓN

La autoevaluación de los programas con miras al logro de su acreditación en la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, se circunscribe a las políticas, estrategias, procesos y organismos que establecen las directrices, parámetros, criterios, factores y variables propuestos en el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) y, específicamente, en el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

El análisis sobre los resultados derivados de la aplicación del modelo, liderado, creado, cimentado y desarrollado por los Comités de Autoevaluación Institucional, de Facultad y de Programa, tuvo en cuenta la construcción de indicadores y rangos, como presupuestos de cuantificación y cualificación valorativa, de los factores y las variables relacionadas con las dinámicas de cada una de ellas (Institución

Universitaria, dependencias (Facultades y Programas).

Como práctica permanente y presupuesto básico, misional e institucional, la autoevaluación en la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia y, de suyo, en la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud, no sólo posibilita sino que exige un seguimiento crítico a la forma como se administran los procesos internos referidos a la Tecnología en Investigación Judicial, con el objeto de otorgar, más que como valor agregado al fin último del quehacer enseñanza-aprendizaje, alta calidad de y en los servicios que se prestan. El informe da cuenta de ello de manera pre-ejecutiva, crítica y objetiva.

Se presentan los resultados a partir de un cuadro comparativo que informa sobre los asuntos de autoevaluación de la Tecnología en Investigación Judicial durante los periodos 2005-2008 y 2010-2011. En el mismo, se alude al factor, las características que le corresponden, la valoración que en su momento se le otorgó a cada una de ellas y, por supuesto, la valoración final del factor como un todo.

Posteriormente, se analiza, cualitativa y cuantitativamente, cada factor. Además, se realiza un balance general del último proceso



en relación con el anterior y enmarcando el estudio en correspondencia con el Plan de Mejoramiento presentado al Comité Central de Acreditación de la Institución Universitaria, señalando las tácticas y las acciones correspondientes, de manera específica, para el Programa que se ha de acreditar.

**Comité Técnico Científico  
Tecnología en Investigación Judicial  
Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud  
Tecnológico de Antioquia**

## **1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

Con fundamento en los resultados arrojados en la autoevaluación del Programa Tecnología en Investigación Judicial durante los períodos 2005-2008 y 2010-2011, se presentan un conjunto de tablas y gráficos, como síntesis de la información recabada, tabulada y sistematizada, que dará cuenta del cotejo cuantitativo de las características de calidad que constituyen los factores de análisis y que apoyan el razonamiento cualitativo de los mismos. Se propende por su interpretación holística en el marco de un juicio que explique la actualidad del modo como se presenta y desarrolla el programa, como servicio público de educación superior y el máximo de calidad de la prestación de dicho servicio a la luz de su propia naturaleza.

Los resultados permiten entrever el grado de cumplimiento de las estrategias propuestas como acciones mejoradoras en los Planes de Mejoramiento derivados de cada Proceso de Autoevaluación durante los diferentes periodos

del Programa (2005-2008/2010-2011), así como de los informes emanados de los pares académicos y la actualización legal, científica y técnica, nacional e internacional, con el que se ha comparado este Programa.

La sistematización con la que se presentan los resultados y el análisis que se derivan, aproximan a la comprensión actual del nivel y el logro de desempeño de las transformaciones inherentes al programa Tecnología en Investigación Judicial, conforme con las funciones sustantivas de la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud, así como de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia.

Metodológicamente, se plantean los resultados a partir de la distribución de frecuencias de los datos, producto de cada proceso auto-evaluativo, y se expresa el comportamiento y los resultados de cada característica, propios del factor valorado.

Los datos corresponden a la convalidación de los dos tipos de fuentes empleadas para la recopilación de la información y las consecuentes evidencias que sustentan los métodos; las características se analizan con los elementos asociados al nivel de desempeño del factor y su comportamiento en términos de mejoramiento; la interpretación y la comprensión debe entenderse en el sentido de construcción explicativa de los factores, características e indicadores.

Dicho análisis tiene en cuenta los lineamientos generales sobre el nivel de aceptabilidad establecido por el Comité Central de Autoevaluación, emanados de la resolución



institucional 227 de 2005 y actualizado por medio de la Resolución 635 del 07 de septiembre de 2010, en los que se establecen las estrategias de mejoramiento de conformidad con los resultados obtenidos.

Este criterio de análisis procura identificar los factores en los cuales se establecieron actividades relacionadas con el incremento de la calidad, su potenciación, su fortalecimiento y su mantenimiento.

Aunque para los años 2005-2008 se recurrió a otro nivel de aceptabilidad con un grado de exigencia menor, para el proceso 2010-2011 se determinaron mayores exigencias para el fortalecimiento y mejoramiento de los factores. A su vez, este desarrollo promueve una cultura de calidad con mayores pretensiones y un compromiso serio del programa.

## 1. ANÁLISIS GENERAL

Si se comparan los resultados que arrojan los procesos de autoevaluación durante los periodos 2005-2008 y 2010-2011, realizados al programa Tecnología en Investigación Judicial de la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud, impartida en la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, se observa un incremento global en la calidad de los servicios y sus consecuentes transformaciones en un porcentaje de 22.75% entre los años 2005-2008 a 89.58% (2010-2011), esto es, se ha pasado de un ponderado de 66.83% (2005-2008) a 89.58% (2010-2011).

Ahora bien, dicho incremento es el resultado del desarrollo de las estrategias de mejoramiento implementadas durante el periodo 2008-2010, como producto del informe proveniente del proceso de auto-evaluación aplicado durante el periodo 2005-2008, en comunión con el acatamiento de las recomendaciones de los pares visitantes en la primera fase de acreditación (2005-2008).

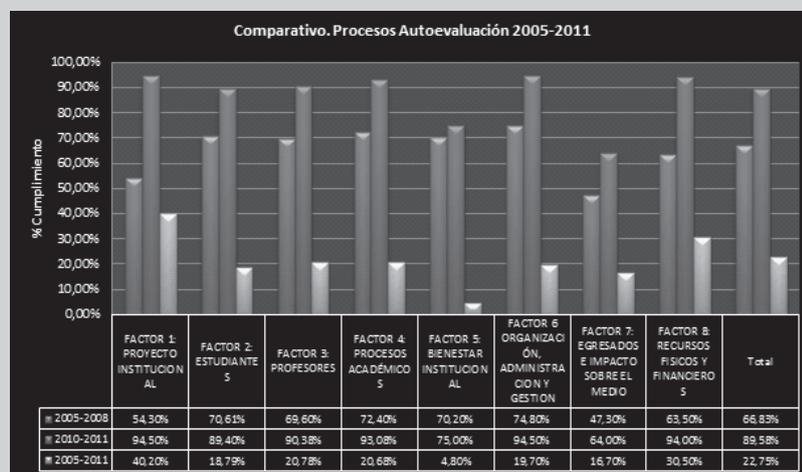


Gráfico No. 01. Comparativo. Procesos de Autoevaluación 2005-2008/2010-2011.



De acuerdo con el Gráfico No. 01. Comparativo. Autoevaluación 2005-2008/2010-2011, los mayores incrementos se dan en los factores 1 (Proyecto Institucional, 40.20%), 8 (Recursos Físicos y Financieros, 30.50%), 3 (Profesores, 20.78%) y 4 (Procesos Académicos, 20.68%); los factores 6 (Organización, Administración y Gestión, 19.70%) y 2 (Estudiantes, 18.79%) incrementaron moderadamente con respecto al proceso anterior (2005-2008). Los factores 7 (Egresados e Impacto sobre el Medio, 16.70%) y 5 (Bienestar Institucional, 4.80%) representan un menor incremento en el ponderado total del porcentaje de cumplimiento en el grado o nivel de aceptabilidad entre procesos.

| Comparativo Procesos de Autoevaluación 2005-2008/2010-2011 |           |           |           |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Factor   | 2005-2008 | 2010-2011 | 2005-2011 |
| FACTOR 1: PROYECTO INSTITUCIONAL                           | 54,30%    | 94,50%    | 40,20%    |
| FACTOR 2: ESTUDIANTES                                      | 70,61%    | 89,40%    | 18,79%    |
| FACTOR 3: PROFESORES                                       | 69,60%    | 90,38%    | 20,78%    |
| FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS                              | 72,40%    | 93,08%    | 20,68%    |
| FACTOR 5: BIENESTAR INSTITUCIONAL                          | 70,20%    | 75,00%    | 4,80%     |
| FACTOR 6 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN            | 74,80%    | 94,50%    | 19,70%    |

|  |        |        |        |
|--|--------|--------|--------|
| FACTOR 7: EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO | 47,30% | 64,00% | 16,70% |
| FACTOR 8: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS     | 63,50% | 94,00% | 30,50% |
| Total  | 66,83% | 89,58% | 22,75% |

Tabla 01. Comparativo. Procesos de Autoevaluación 2005-2008/2010-2011.

Si se comparan ambos procesos de autoevaluación en relación con los lineamientos sobre el grado de aceptabilidad establecido por el Comité Central de Autoevaluación, el desarrollo de la autoevaluación para el año 2005-2008, valorado en grado de cumplimiento en un 66.83% global, plantea el mejoramiento en términos de incremento de la calidad, mientras que con la autoevaluación realizada en el 2010-2011, en el que el porcentaje de cumplimiento 89.58%, se corresponde con estrategias de mantenimiento, enmarcadas en el Plan de Mejoramiento del Programa para el presente año (2011).

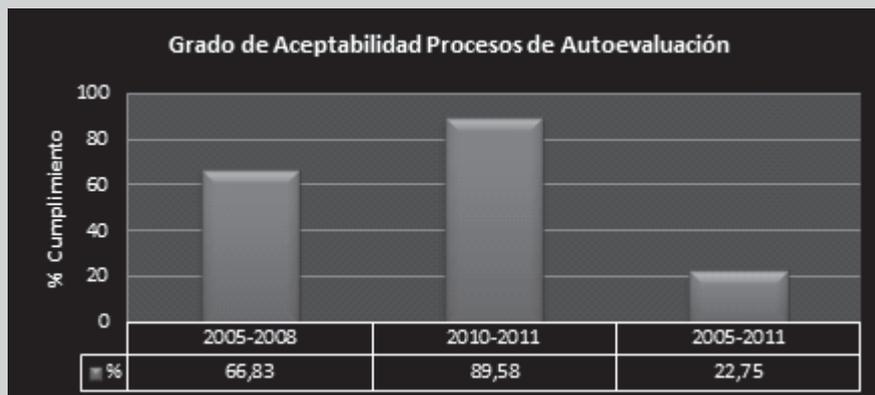


Gráfico 02. Comparativo: Grado de Aceptabilidad Procesos Autoevaluación Periodos 2005-2008/2010-2011.

En este sentido, el nivel del aceptabilidad del proceso promueve la generación de acciones necesarias para elevar los niveles de calidad al estado de excelencia o altamente satisfactorio .

## 2.. ANÁLISIS POR FACTOR

### 2.1. FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

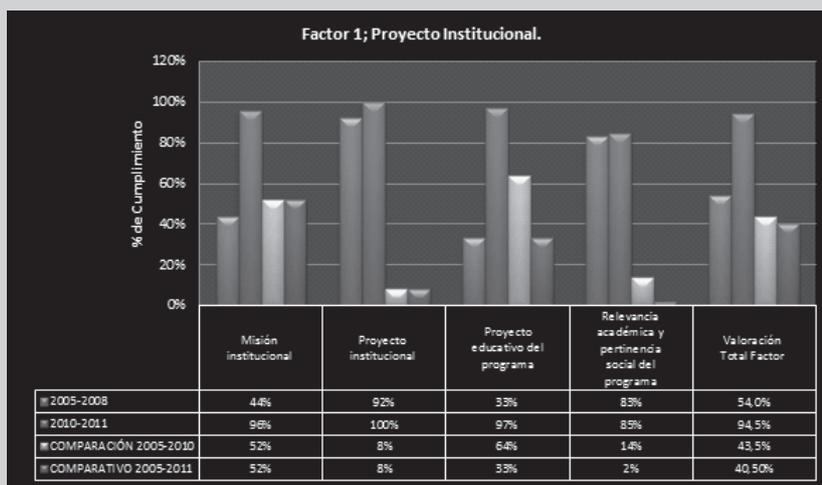


Gráfico 03. Factor 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional. Comparativo. Características 2005-2008/2010-2011.

Como uno de los factores de mayor crecimiento en el porcentaje o grado de cumplimiento con un 40.5% para la autoevaluación llevada a cabo en el periodo 2010-2011 respecto

de la anterior (2005-2008), la Misión y el Proyecto Institucional del Programa Tecnología en Investigación Judicial, logra ubicarse en el nivel de aceptabilidad altamente satisfactorio,



lo que implica el mantenimiento de la calidad adquirida como estrategia.

El énfasis hecho durante el periodo 2008-2010 a la Misión Institucional (52%), el Proyecto Institucional (8%) y al Proyecto Educativo del Programa (33%) ha posibilitado que este factor haya alcanzado el nivel referido.

Se hace necesario fortalecer el trabajo que se viene realizando en relación con las características denominadas Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa y Proyecto Educativo del Programa, toda vez que, y a pesar de haber incrementado

mínimamente sus grados de cumplimiento (2% y 8%, respectivamente), independientemente evaluado, el factor alcanza un nivel altamente satisfactorio (94.5%), aunque, como estrategia, es preciso mantener la calidad alcanzada y fortalecerla a partir de la optimización de todos y cada uno de los procesos que implican sus indicadores.

Ello fue posible a partir de la implementación de las estrategias consagradas en el Plan de Mejoramiento, así como en el acatamiento de los direccionamientos de los pares visitantes en dicha ocasión.

## 2.2. FACTOR 2. ESTUDIANTES

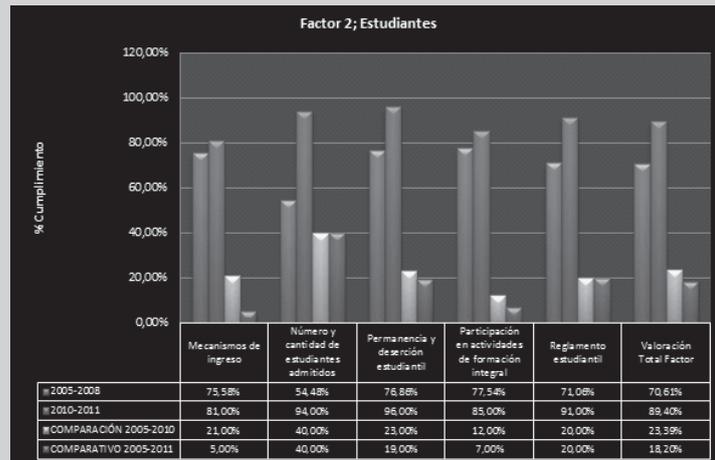


Gráfico 04. Factor 2. Estudiantes. Comparativo. Características 2005-2008/2010-2011.

En términos generales, el Factor 2. Estudiantes, obtuvo un incremento en el grado de cumplimiento de 18.20% de un periodo a otro (2005-2008 (70.61%) / 2010-2011 (89.40%)); la característica de mayor significación en dicho crecimiento es el número y la cantidad de estudiantes admitidos (40%), seguida del

reglamento estudiantil (20%) y aquella que da cuenta de la permanencia y la deserción estudiantil (19%); las características del factor que coadyuvaron moderadamente al incremento del grado de aceptabilidad del mismo, fueron la participación de los estudiantes en las actividades de formación



integral (7%), así como los mecanismos de ingreso (5%).

Las características valoradas se encuentran en un nivel de aceptabilidad sobre el 81% (satisfactorio) que representa, como se ha indicado, el menor porcentaje de cumplimiento, es decir, los mecanismos de ingreso.

Ello es así toda vez que de un periodo a otro las estrategias de mejoramiento durante los años 2008-2010, están en correspondencia con el incremento de la percepción tanto de los estudiantes como de los docentes/profesores, no sólo con respecto del número de los estudiantes admitidos sino con el número

de docentes que apoyan y desarrollan el programa, así como con los recursos asignados a cada ítem que lo configuran y conforman.

Dentro de las actividades de mantenimiento y mejora del nivel de aceptabilidad se hallan las que tienen que ver con las estrategias de comunicación para la divulgación de actividades de vinculación y participación curriculares y extracurriculares, propuestas o realizadas por los estamentos institucionales (Bienestar y Proyección Social) y del Programa Tecnología en Investigación Judicial, orientadas hacia la promoción, permanencia y participación de la comunidad académica. En lo que hace referencia al Factor 3. Profesores,

### 2.3. FACTOR 3. PROFESORES

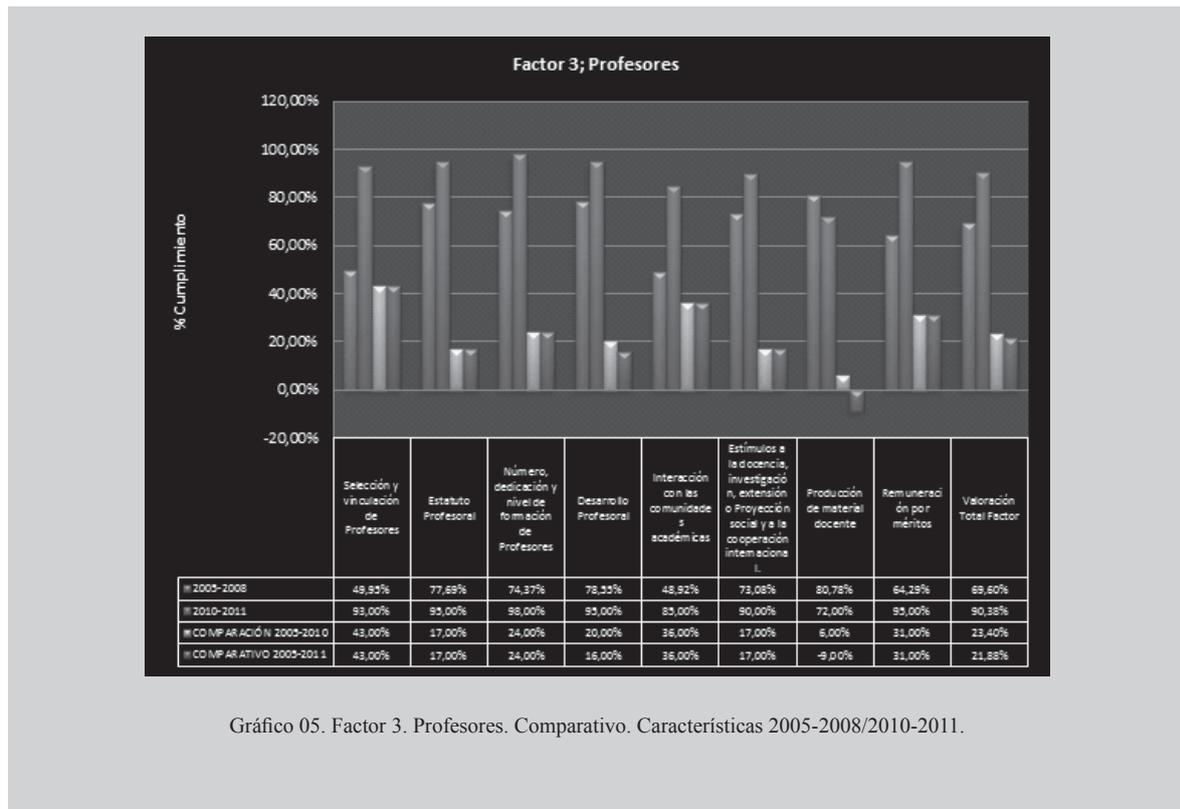


Gráfico 05. Factor 3. Profesores. Comparativo. Características 2005-2008/2010-2011.



En lo que hace referencia al Factor 3. Profesores, es necesario indicar que tuvo un incremento en el grado de cumplimiento del 21.88%, entre procesos (2005-2008/2010-2011); dicho cumplimiento permite inferir el compromiso de las directivas de la Institución Universitaria y de la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud, frente al conjunto de características que construyen el factor, toda vez que no sólo asumen una postura proactiva en el planteamiento de estrategias que mejorarán las condiciones evaluadas, sino que se hace consciente de la necesidad de asignar nuevos y renovados recursos, de todo orden, para mejorar las condiciones que se correlacionan con los indicadores justipreciados; finalmente, el avance de las estrategias trazadas en el Plan de Mejoramiento, su implementación y el acatamiento de las recomendaciones de los Pares Académicos del proceso de autoevaluación del año 2005-2008, coadyuvaron en el incremento del porcentaje de cumplimiento del Factor 3, que lo valoró en un 90.38% y lo ubica en un grado de aceptabilidad satisfactorio y plantea como estrategia, el fortalecimiento de la calidad adquirida durante el periodo 2008-2011.

Las características que más aportan al incremento del nivel de aceptabilidad del Factor 3, son la selección y vinculación de profesores (43%); la interacción con las comunidades académicas (36%); la remuneración por méritos (31%); y, finalmente, el número, dedicación y nivel de formación de los profesores (24%).

Las características que aportaron un incremento moderado al total del factor en relación con el porcentaje de cumplimiento son el estatuto

profesoral (17%) y los estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional (17%), además del desarrollo profesoral (16%).

En lo que se refiere a la característica producción de material docente (-9%) es necesario objetivar su comportamiento durante el periodo 2005-2008/2010-2011. Si bien los profesores al servicio del programa tienden a la producción de materiales para el transcurso de todas y cada una de las actividades que les son propias en la trayectoria formativa que imparten, es cierto que no siempre se evalúan ni responden a criterios y mecanismos previamente establecidos, ya por la Institución Universitaria como un direccionamiento objetivado, ya como una directiva de la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud en relación con el programa Tecnología en Investigación Judicial.

En el año 2010, la administración de la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud, preocupada y consciente de dicha verdad, optó por llevar a cabo un proceso de control previo de autoevaluación. El cual buscaba reevaluar los alcances y falencias que en mejora de las condiciones propuestas en el Plan de Mejoramiento de la autoevaluación aplicada en el 2005-2008, no habían dado el resultado esperado. Por tal razón, se reformularon y ajustaron los mecanismos e instrumentos recomendados y se reasignaron recursos y formularon nuevos mecanismos de intervención.

Pese a los esfuerzos, los resultados obtenidos durante la aplicación de la autoevaluación



2010-2011, fueron los siguientes: el porcentaje de cumplimiento de la característica fue de 72%, lo que la ubica en un grado de aceptabilidad menor al mínimo satisfactorio e implica, como estrategia, redoblar los esfuerzos en el incremento de la calidad. Se observa, entonces, que tuvo un decrecimiento porcentual del 9% entre los procesos realizados (2005-2008/2010-2011).

En lo que tiene que ver con los indicadores propios de dicha característica, basta mencionar que la de mejor desempeño es la existencia de un régimen de propiedad intelectual en la Institución Universitaria (100%); mientras que el reconocimiento o premios, nacionales e internacionales, que hayan merecido los materiales de apoyo a la labor docente por los profesores del programa, calificó con el 20%; con referencia al porcentaje de los profesores del programa que en los últimos cinco (5) años han elaborado materiales de apoyo docente y de los estudiantes que los han utilizado, se alcanza un porcentaje de cumplimiento del 80%; finalmente, tan sólo la apreciación de los estudiantes del programa y de los pares externos evaluadores sobre la calidad, pertinencia y eficacia de los materiales de apoyo producidos por los profesores del programa, obtiene una calificación satisfactoria con un porcentaje de cumplimiento del 90%.

En ese sentido, el Plan de Mejoramiento 2010-2011 hace énfasis en el diseño, elaboración e institucionalización tanto de políticas, criterios, indicadores y direccionamientos, como de instrumentos, mecanismos y herramientas que coadyuven y posibiliten el perfeccionamiento y la elaboración de materiales de apoyo

docente, por parte de los profesores adscritos a la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud y, específicamente, los que prestan sus servicios en el Programa Tecnología en Investigación Judicial.

#### **2.4. FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS**

Es preciso indicar que el Factor 4. Procesos Académicos, se constituye en el eje central de las líneas misionales e institucionales en el Tecnológico de Antioquia; representan, desarrollan y concretan las políticas que guían y direccionan los procesos y servicios que presta como institución de educación superior y de ellos derivan los retos en materia de formación integral en todos los órdenes exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

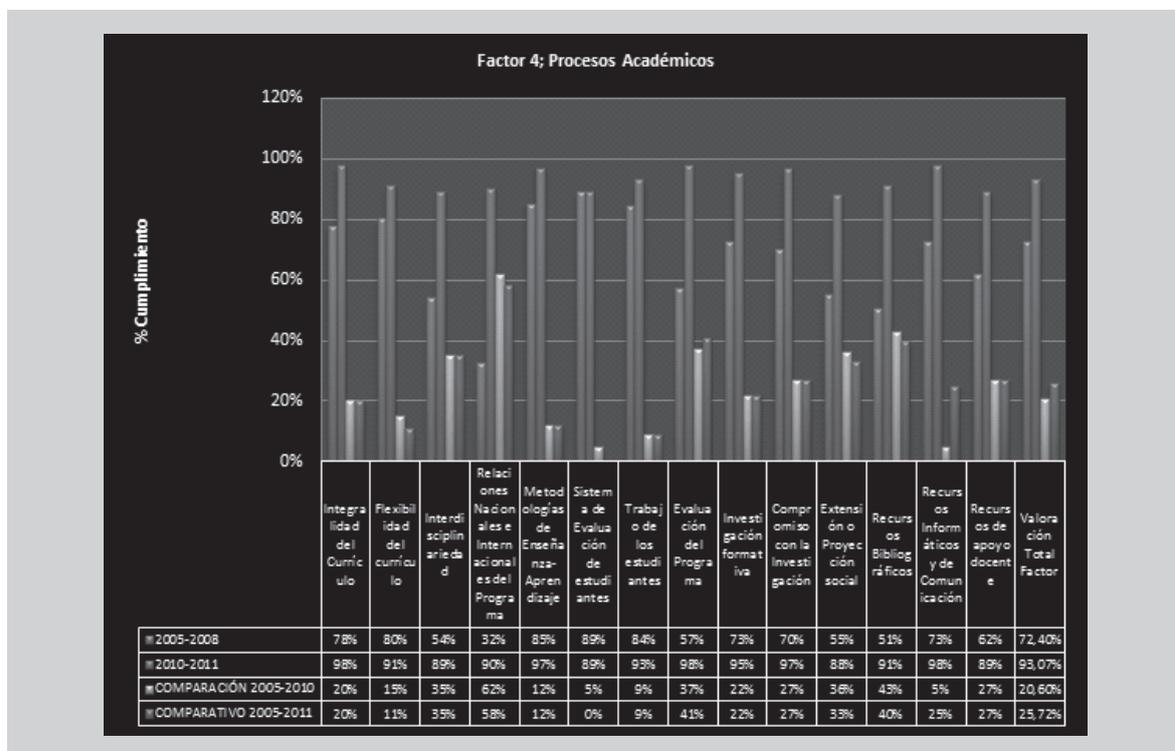
Un examen general del factor evaluado da cuenta de la variación en tendencia positiva respecto del porcentaje de cumplimiento que han tenido las características que lo conforman durante el periodo entre los dos procesos de autoevaluación.

Como resultado del segundo proceso de autoevaluación al Programa Tecnología en Investigación Judicial, se tiene que para el año 2011 el porcentaje de cumplimiento del Factor 4, se incrementa en un 25.72% respecto del anterior (2005-2008 (72.40%)), y se valora en un 93.07%, cuyo grado de aceptabilidad es altamente satisfactorio. Ello implica el mantenimiento de la calidad alcanzada a partir del planteamiento de estrategias que lo cualifiquen en un mayor nivel.



Se observa y advierte (Gráfico 06. Factor 4. Procesos Académicos) que en la autoevaluación 2010-2011, el porcentaje de cumplimiento de las características del factor se hallan sobre el 81%, lo que significa que se encuentran,

por lo menos, en un grado de aceptabilidad satisfactorio que implica la creación de alternativas de mejoramiento para que se fortalezca la calidad de los indicadores que construyen las características específicas.



Las características que más aportan al incremento del porcentaje de cumplimiento del Factor 4, y de mayor crecimiento entre procesos de autoevaluación, son las relaciones nacionales e internacionales del programa (58%), la evaluación del programa (41%), los recursos bibliográficos (40%), la interdisciplinariedad (35%) y la extensión o proyección social (33%).

Las características de crecimiento moderado durante los periodos de autoevaluación son:

el compromiso con la investigación (27%), los recursos de apoyo docente (27%), los recursos informáticos y de comunicación (25%), la investigación formativa (22%) y la integridad del currículo (20%).

Finalmente, las características de crecimiento menor del Factor 4, son: las metodologías de enseñanza-aprendizaje (12%), la flexibilidad del currículo (11%), el trabajo de los estudiantes (9%) y el sistema de evaluación de los estudiantes (0%).

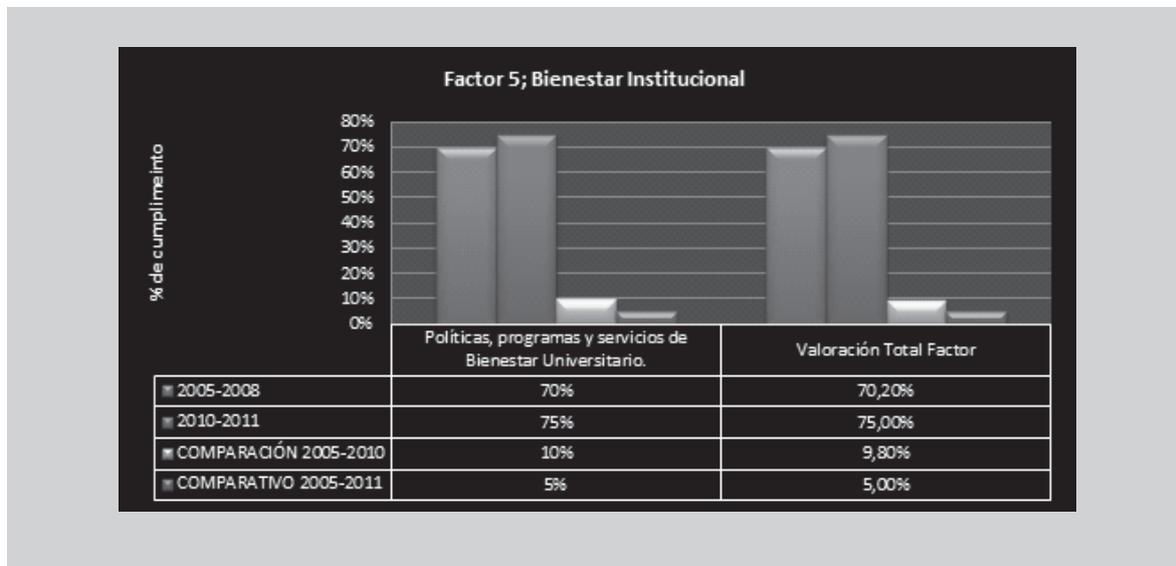


Se concluye, entonces, que el Factor 4. Procesos Académicos, expresa y da cuenta de los resultados obtenidos en la ejecución de las estrategias desarrolladas como Plan de Mejoramiento, producto del Proceso de Autoevaluación aplicado en el año 2005-2008 e informa sobre los logros alcanzados

por la administración de la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud en razón de la cualificación de los procesos y servicios que le son inherentes como componente de la Institución Universitaria.

los dos (2) procesos de autoevaluación del

## 2.5. FACTOR 5. BIENESTAR INSTITUCIONAL



Si se comparan los resultados obtenidos en los dos (2) procesos de autoevaluación del Programa Tecnología en Investigación Judicial (2005-2008/2010-2011) y se contrastan con el de control que la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud, direccionada por el Comité Científico Técnico, realizado en el año 2010, se obtiene como primera conclusión que los servicios ofrecidos por Bienestar Institucional durante el periodo 2005-2010 incrementó su porcentaje de cumplimiento en un 10% (pasó del 70% (2005) al 80% (2010)), lo que significa que sus políticas, servicios, programas (número y calidad), actividades y la

percepción que de ellos tiene la comunidad académica (directivos, profesores, estudiantes, administrativos y personal externo) pasó, en su grado de aceptabilidad, de un inferior al mínimo satisfactorio (70% cumplimiento) al mínimo satisfactorio (80% cumplimiento), que implicó incrementar y potenciar, respectivamente, la calidad de la característica a partir de elevar los niveles de cada indicador.

Es preciso resaltar que los resultados obtenidos en la autoevaluación realizada durante el 2010-2011, dan cuenta de un retroceso no sólo en el porcentaje de cumplimiento (2010 (80%) /



2011 (75%)), sino en el grado de aceptabilidad de la característica, con respecto al proceso de control mencionado (2010), pero un leve incremento en ambos ítems con respecto al desarrollado en el periodo 2005-2008 (70%) / 2010-2011 (75%).

En ese orden de ideas, en el proceso de autoevaluación 2010-2011, la característica Bienestar Institucional, obtiene un porcentaje de cumplimiento del 75%, que lo ubica en un grado de aceptabilidad inferior al mínimo satisfactorio, que implica como estrategias de mejoramiento incrementar la calidad de la característica a partir del aumento de los niveles de calidad de los indicadores que la conforman.

El Plan de Mejoramiento da cuenta de las estrategias a realizar a corto, mediano y largo plazo, plantea programas tales que contrarrestan lo antes dicho a partir de la implementación de programas y actividades que incrementarán la oferta de servicios de Bienestar Institucional, la eficiencia en su prestación y la eficacia en sus resultados de impacto social y comunitario institucional.

## 2.6. FACTOR 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Es posible concluir previamente, a partir del análisis de los resultados de indicadores en el proceso de autoevaluación 2010-2011, respecto a dicha característica, que:

Durante el periodo 2008-2011 se establecieron estrategias de mejoramiento que coadyuvaron al logro y alcance de grados de aceptabilidad satisfactorios y altamente satisfactorios para los indicadores que construyen las características, en consecuencia, es dable indicar que la organización, la administración y la gestión del programa han favorecido ampliamente la articulación y el desempeño de las funciones de docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional.

Aunado a lo anterior y como presupuesto inexcusable, el recurso humano que hace parte del equipo de trabajo administrativo, aunque en principio parvo, posee las calidades y cualidades necesarias y suficientes para desempeñar idóneamente las funciones propias del cargo con el máximo de calidad, según sus humanas posibilidades.

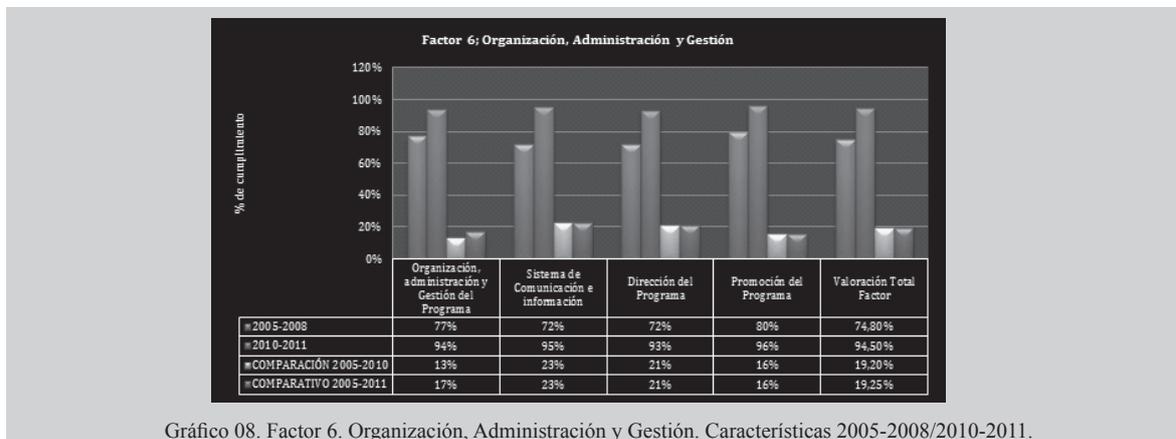


Gráfico 08. Factor 6. Organización, Administración y Gestión. Características 2005-2008/2010-2011.



La variación total del Factor 6, entre procesos y periodos de autoevaluación, representa un 19.25% en porcentaje de cumplimiento (2005-2008 (74.80%) / 2010-2011 (94.50%)). Mientras que el factor evaluado como un todo en el año 2008 se ubicaba en un grado de aceptabilidad inferior al mínimo satisfactorio (74.80% cumplimiento), para el año 2011 alcanza un grado de aceptabilidad altamente satisfactorio (94.50% cumplimiento).

De las cuatro (4) características que constituyen el factor, las más representativas o las de mayor incremento entre periodos (2008-2011) y procesos de autoevaluación (2005-2008 / 2010-2011) son: los sistemas de comunicación e información (23% cumplimiento; 2005-2008 (72%) / 2010-2011 (95%) y la dirección del programa (21% cumplimiento; 2005-2008 (72%) / 2010-2011 (93%)).

Mientras que los de incremento moderado son: la administración, organización y gestión del programa (17% cumplimiento; 2005-2008 (77%) / 2010-2011 (94%)) y la promoción del mismo (16% cumplimiento; 2005-2008 (80%) / 2010-2011 (96%)).

En conclusión, el Factor 6. Organización, Administración y Gestión del Programa Tecnología en Investigación Judicial se presenta como uno de los de mayor alcance, logros y objetivos durante el periodo entre procesos de autoevaluación. De ello da cuenta fehacientemente el hecho de ser el factor con mayor cualificación y calificación no sólo en sus características (promedio general de 94.5%), sino en la totalidad de sus indicadores (94.5%).

## 2.7. FACTOR 7. EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO

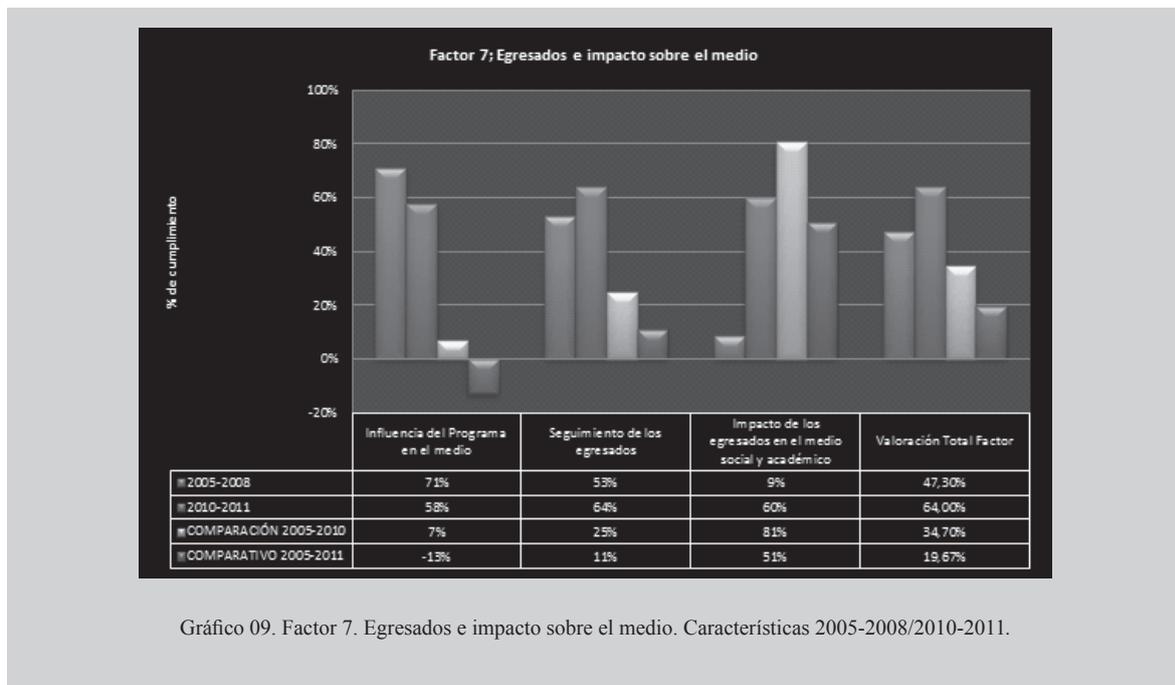


Gráfico 09. Factor 7. Egresados e impacto sobre el medio. Características 2005-2008/2010-2011.



De todo el análisis, se considera como el ítem más complejo el concerniente al Factor 7; dicha complejidad radica en la multiplicidad de relaciones y correlaciones, transversalidades y dependencias de las que depende la valoración de los indicadores, las características y el factor como un todo.

Si fuera posible la pregunta: En el campo de acción del Programa Tecnología en Investigación Judicial, ¿ejerce la institución una clara influencia positiva sobre el entorno, como resultado de la implementación de políticas institucionales definidas, que se corresponden con su naturaleza (Institución de Educación Superior) y su especificidad (Institución Universitaria)?, no cabría duda alguna, con fundamento en las evidencias, en responder que sí.

Sin embargo, cuando dicha pregunta debe responderse sobre la valoración de indicadores que dan cuenta del alcance de logros presupuestos en estrategias de mejoramiento desarrolladas en un proceso de autoevaluación previo (2005-2008), entonces las conclusiones no son del todo consecuentes con el trabajo realizado (2008-2011) y los resultados obtenidos.

Por ello, si se comparan los resultados para la característica 37; Influencia del Programa en el medio, del Factor 7; Egresados e impacto sobre el medio, de los procesos de autoevaluación en los años 2005-2008 y 2010-2011, se observa una reducción en el porcentaje de cumplimiento de los indicadores que lo conforman, del -13% (2005-2008 (71%) / 2010-2011 (58%)), que lo ubica en un grado de aceptabilidad (58%)

inferior al mínimo satisfactorio, que implica la revisión de los indicadores y sus consecuentes modelos, proyectos, mecanismos e instrumentos para el incremento de la calidad.

Resalta en dicha característica el hecho por medio del cual el indicador que da cuenta de la apreciación positiva (91% cumplimiento; Altamente Satisfactorio) por parte de los directivos, los profesores, los estudiantes y el personal administrativo, el impacto que éste ejerce en el medio, como la existencia de políticas y criterios institucionales que evidencian el compromiso de la academia con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales (100% cumplimiento; Altamente Satisfactorio).

Si se evalúa la característica relacionada con el seguimiento de los egresados entre ambos periodos y es necesario indicar que:

Para el periodo y el proceso de autoevaluación 2005-2008, el seguimiento a los egresados alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 53%, que lo ubica en un grado de aceptabilidad general inferior al mínimo satisfactorio, implicó, en consecuencia, la implementación de planes de mejoramiento que involucraran sistemas de información, la creación de registros (ubicación y ocupación), correlación entre egresados (perfil) y ocupación real, entre otros.

Para el periodo y el proceso de autoevaluación 2010-2011 el seguimiento a los egresados alcanza un porcentaje de cumplimiento del 64%, que mantiene el



grado de aceptabilidad inferior al mínimo satisfactorio.

Aunque entre procesos hay un incremento del 11% en porcentaje de cumplimiento, no es suficiente para el logro del objetivo previamente determinado (2005-2008), que era adquirir un grado de aceptabilidad por lo menos satisfactorio (81% - 90%). En ese orden de ideas, y pese a lo dicho, existe una apreciación muy positiva por parte de los egresados, empleadores y usuarios (así mismo de las directivas, los profesores, los estudiantes y el personal administrativo) con respecto a la calidad de la formación recibida en el programa, que cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 93% y un grado de aceptabilidad Altamente Satisfactorio.

Por lo anterior, se concluye que, la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud, realiza ingentes esfuerzos, a partir de los recursos existentes y puestos a su servicio por la Institución Universitaria, en pro de realizar un seguimiento permanente a la ubicación y ocupación de sus egresados, con miras a verificar la correspondencia entre los fines de la Institución Universitaria, los fines y objetivos últimos de la Facultad y el perfil que se logra desde la formación impartida.

Finalmente, al evaluar la característica concerniente al impacto de los egresados en el medio social y académico, entre periodos y procesos de autoevaluación, el asunto no varía con respecto a los obtenidos para las anteriores características.

Los resultados alcanzados en la

autoevaluación 2005-2008 con respecto a esta característica, indican que el porcentaje de cumplimiento de los indicadores que la construyen es del 9%, que, sin duda, se encuentra muy inferior al mínimo satisfactorio. En consecuencia, no era dable siquiera evaluar los planes de mejoramiento sino estudiar, identificar, determinar, proyectar y plantear otras, con el fin de incrementar la calidad de la característica.

Para la autoevaluación llevada a cabo entre 2010-2011, los resultados variaron necesaria, pero no suficientemente; hubo un incremento en el porcentaje de cumplimiento (entre procesos) del 51% y, en consecuencia, para la característica en análisis, alcanza un 60%, al que corresponde un grado de aceptabilidad inferior al mínimo satisfactorio, que da la oportunidad de reevaluar las estrategias de mejoramiento y promover aquellas que se ajusten al logro máximo del nivel de calidad. Una evaluación más específica lleva al análisis de los indicadores que cimientan la característica.

Por lo antes dicho puede concluirse que los egresados del Programa Tecnología en Investigación Judicial son reconocidos por la calidad de la formación que reciben y se destacan ampliamente por su desempeño, sea cual fuere el ámbito de aplicación profesional relacionado con su proceso de formación.

Entre los resultados de los procesos de autoevaluación del programa Tecnología en Investigación Judicial durante los periodos 2005-2008 (47.30%) y 2010-2011 (64.00%) se logra un incremento total en el porcentaje



de cumplimiento igual al 19.67%; a pesar de la positiva valoración no fue posible que el factor alcanzara, por lo menos, un grado de aceptabilidad del mínimo satisfactorio (80%); pese a ello, se realizan enormes esfuerzos por parte de la Institución Universitaria para evaluar las causas y factores que generan dicha dificultad a partir del estudio de las políticas institucionales, la estructura orgánica, los procedimientos o protocolos y los recursos humanos, operativos, técnicos, tecnológicos, sistemas, infraestructura física, económica y financiera .

El Plan de Mejoramiento 2011-2014, como producto del Proceso de Autoevaluación Institucional 2010-2011, da cuenta de lo antes dicho cuando consigna como estrategia de mejoramiento, en el mediano y largo plazo, el diseño y la implementación de un sistema de información por medio del que se corrijan las falencias develadas en este informe y que afectan ineludiblemente la consecución de la información requerida por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), así como de la generación de evidencias que la respaldan, y repercuten en el procedimiento de gestión de la acreditación de los programas institucionales y, específicamente, de la Tecnología en Investigación Judicial.

## **2.8. FACTOR 8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS**

A diferencia del análisis anterior, el Factor 8. Recursos Físicos y Financieros, goza de un importantísimo incremento en el porcentaje de cumplimiento (34.34%) entre periodos (2008-2011) y procesos (2005-2008 (59.66%) / 2010-

2011 (94%)); dicho incremento permite que el Factor se ubique y clasifique en un grado de aceptabilidad altamente satisfactorio (94%) y que las estrategias que deba implementar para el periodo 2011-2014 se remitan al mantenimiento e incremento de la calidad lograda por sus indicadores.

Es dable indicar que el programa cuenta con una planta física adecuada y suficiente para el avance de sus funciones sustantivas y de bienestar; planta física que además se conserva a partir de un plan de mantenimiento a cargo de Servicios generales y un uso adecuado de sus infraestructuras, de acuerdo con las funciones mencionadas.

Por lo tanto, la característica alcanza un porcentaje de cumplimiento del 94%, que la ubica en el grado de aceptabilidad Altamente Satisfactorio. Sin embargo, se hace necesario prestar atención a la apreciación de los directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene (88% cumplimiento; satisfactorio; fortalecimiento de la calidad) así como del indicador relacionado con la apreciación de los directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre número y tamaño, capacidad, iluminación, ventilación y dotación de bibliotecas, salas de lectura grupal e individual y espacios para consulta (87%; satisfactorio; fortalecimiento de la calidad), ambos relacionados con Planeación.

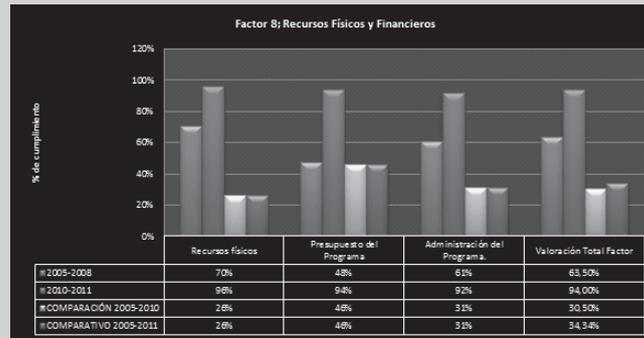


Gráfico 10. Factor 8. Recursos Físicos y Financieros. Características 2005-2008/2010-2011.

En lo que hace alusión al presupuesto del programa hubo un incremento del 46% en el porcentaje de cumplimiento entre la autoevaluación (2005-2008 (48%) / 2010-2011 (94%)), lo que implica pasar de un grado de aceptabilidad inferior al mínimo satisfactorio (48%) a altamente satisfactorio (94%), entre periodos.

Lo anterior implica que, como estrategia de mejoramiento, se debe enfatizar en el indicador que se relaciona con la apreciación de los directivos y profesores del programa sobre los recursos presupuestales de que se dispone (76%; inferior al mínimo satisfactorio) y como estrategia de mejoramiento solo resta gestionar mayores recursos por parte de la administración de la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud ante la Institución Universitaria, así como gestionar recursos externos a partir de la extensión y la suscripción de convenios interinstitucionales, nacionales o internacionales.

Por lo tanto, el programa dispone de recursos presupuestales suficientes para el

funcionamiento y la inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos misionales.

Finalmente, con respecto a la característica referida a la administración de los recursos, cabe mencionar que tuvo un incremento del 31% en porcentaje de cumplimiento entre procesos (2005-2008 (61%) / 2010-2011 (92%)), lo que implicó la categorización de la característica del grado de aceptabilidad inferior al mínimo satisfactorio (61%) a Altamente Satisfactorio (92%) entre periodos. Como estrategia de mejoramiento para este último se hace necesario hacer énfasis en el indicador sobre la apreciación de los directivos y docentes del programa acerca de la equidad en la asignación de los recursos físicos y financieros para el programa (75%; inferior al mínimo satisfactorio). Estrategias que deben versar sobre la socialización de las necesidades de recursos físicos y financieros del programa ante la comunidad académica y, en especial, ante la perteneciente a la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud; gestión que parte de la identificación real de dichas necesidades.



### **3. CONCLUSIONES**

#### **3.1. PROYECTO INSTITUCIONAL**

El Proyecto Institucional tiene una alta calificación (94.50%) puesto que se ubica en un nivel Altamente Satisfactorio. Esta calificación se soporta en los fundamentos filosóficos de la Institución Universitaria, que están claramente formulados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), expresados en los Proyectos Educativos de Facultad (PEF) y concretados en el Proyecto Educativo del Programa (PEP), porque, además, son la carta de navegación de cada uno de los programas y de los procedimientos académicos y administrativos. El PEI, por su parte, se establece con los actuales planteamientos normativos y legislativos (Constitución Política -1991-, Ley de Educación Superior -1992- y el Plan Decenal de Educación -2006-2016-); que, junto con el proceso de la autoevaluación de los programas académicos y en relación con la proyección institucional, las tendencias educativas, los avances de la ciencia y la tecnología, logra unificar los criterios académicos y administrativos para garantizar la calidad de la educación y la pertinencia de los programas en el medio. De esta manera, el Programa Tecnología en Investigación Judicial de la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud, expresa en su Proyecto Educativo del Programa (PEP) el diseño metodológico, académico y administrativo de la tecnología, en coherencia con los lineamientos del PEI.

El diseño metodológico que presenta el programa es fruto del trabajo y la experiencia de los integrantes del Comité Curricular, espacio por excelencia para la discusión y actualización del PEP, el cual se asume como un modelo dinámico y transformable, abierto

a las necesidades del contexto y el avance de la ciencia y tecnología en estas áreas del conocimiento.

#### **3.2. ESTUDIANTES**

El Factor 2 está calificado en un nivel satisfactorio (89.40%), gracias a las políticas existentes sobre los procesos relacionados con los estudiantes. La institución y, por ende, el programa, cuenta con criterios claros y equitativos sobre los mecanismos de ingreso y el número y calidad de los estudiantes admitidos. La evaluación y seguimiento a cada uno de los estudiantes del programa permite no solo vigilar y mitigar la permanencia y deserción estudiantil, sino que exista correspondencia entre el número de semestres que presenta el programa y el número real de semestres de permanencia de los estudiantes. Existen políticas definidas para la formación integral de la comunidad académica, específicamente de los estudiantes. Es visible su activa participación en los espacios académicos, como semilleros de investigación, seminarios extracurriculares, jornadas disciplinares, entre otros, que acompañan las políticas de formación del estudiante y la participación en los órganos de dirección de la institución y del programa. El reglamento estudiantil es el documento en el que reposa la información sobre las políticas institucionales de orientación y regulación de procesos relacionados con la comunidad estudiantil.

#### **3.3. PROFESORES**

El Factor 3. Profesores, está calificado en un nivel satisfactorio (90.38%). La calidad de la



educación que imparte la Institución depende, en gran medida, de la cualificación profesional del docente. Cada una de las características e indicadores que articulan este factor están soportadas en las políticas institucionales y, por tanto, del programa, sustentadas en el Estatuto Docente. Las políticas para la selección y vinculación de los profesores son rigurosas en correspondencia con las necesidades y objetivos del programa y la orientación específica de cada asignatura. La cantidad de docentes de planta y de cátedra para la Tecnología en Investigación Judicial es coherente con las necesidades y responsabilidades que tiene el programa (acompañamiento a los procesos académicos, investigativos y administrativos del programa). Así mismo, la producción de material docente (textos, documentos y artículos publicados en revistas, manuales de laboratorio, microcurrículos, guías de trabajo, producción de libros y artículos de investigación) da cuenta del compromiso y los significativos aportes de los profesores. Además de la existencia de mecanismos y documentos relacionados con políticas en materia de capacitación del personal docente, es destacada la participación que éstos tienen en los programas de fortalecimiento profesoral que ofrece la institución, por medio de las diversas dependencias (como Talento Humano) y las facultades. Así mismo, los estímulos a la docencia han permitido la cualificación de algunos docentes del programa mediante programas de formación, la participación como expositores o como asistentes en congresos, seminarios, foros, entre otros. Estas actividades, además de interactuar con otras comunidades académicas

e incentivar al profesor a liderar espacios de investigación, extensión y cooperación, facilitan la elaboración de material docente y la remuneración por méritos.

### **3.4. PROCESOS ACADÉMICOS**

El Factor 4 está ubicado en un nivel satisfactorio, con un 90.07% en la calificación de las características asociadas con los procesos académicos, los cuales contribuyen a la formación integral de la comunidad académica en valores, actitudes, conocimientos, métodos y competencias profesionales, entre otros. En correspondencia con los contenidos y actividades previstas en el plan de estudios, y con las tendencias universales en los campos específicos de conocimiento de la Tecnología en Investigación Judicial. Estos aspectos se fundamentan en el currículo del programa, en el que se establecen los criterios de enseñanza, investigación y fortalecimiento de habilidades para el análisis de las dimensiones ética, estética, filosófica, científica, económica, política y social, los cuales están en permanente actualización. Para ello, toma como referencia las tendencias actuales (nacionales e internacionales) de la disciplina, estimula el contacto con otras comunidades académicas del país y del exterior. El Comité Curricular se constituye en el espacio de reflexión y discusión para la actualización y perfeccionamiento del currículo por parte de los docentes, directivos de programa y el representante estudiantil. De esta manera, se reconoce por parte de la comunidad académica la relevancia que tiene el programa en cuanto responde a las necesidades del entorno, por la importante contribución que tiene la Tecnología en



Investigación Judicial en la administración de la justicia. Esto implica la necesidad de incorporar en la malla curricular la participación de distintas disciplinas para la formación del tecnólogo en diferentes áreas de conocimiento, y así garantizar la interdisciplinariedad del programa. Desde el año 2004 se ha instaurado la cultura de la autoevaluación en la Institución con el fin de avanzar en la reconstrucción de políticas y proyectos generadores de calidad a partir de un modelo de autorregulación para los programas académicos. Esta iniciativa se traduce en el compromiso que tiene la Institución y toda la comunidad académica con la calidad de la educación. Para ser coherentes con este compromiso de la calidad, el programa cuenta con un plan de investigación con sus respectivas líneas, grupos y semilleros donde docentes y estudiantes dedican un tiempo significativo a la labor investigativa, extensión y proyección social. Además, cuenta con material bibliográfico y de suscripción a publicaciones periódicas, de acuerdo con las exigencias y necesidades de los docentes y el desarrollo académico de las asignaturas.

### **3.5. BIENESTAR INSTITUCIONAL**

El programa cuenta con el apoyo de la Institución a través de políticas definidas de Bienestar Institucional que contribuyen al crecimiento y progreso de todas las personas que integran la comunidad académica, mediante un servicio de atención personalizada en salud, cultura, deporte, recreación y promoción socioeconómica. Fomento Cultural cuenta con cinco áreas que dinamizan lo pertinente a lo artístico-cultural de la Institución. Para ello tiene profesionales en deportes (fútbol,

microfútbol, voleibol, taekwondo, baloncesto, aikido), música, teatro, danzas, escritores, artes plásticas y astronomía. Sin embargo, el porcentaje de cumplimiento del factor (75%) es inferior al mínimo satisfactorio, lo que implica llevar a cabo estrategias puntuales en la implementación de políticas de difusión de los programas que se ofrecen e incrementar el uso de los servicios ofrecidos y, por ende, la percepción de la comunidad académica de los mismos. Es necesario visualizar y revisar las actividades que se brindan para ver la posibilidad de implementar otros o actualizar las que hay, con el fin de que tengan mayor aceptación y participación.

### **3.6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

Es un factor con una calificación altamente satisfactoria (94.50%). La comunidad académica del programa tiene una apreciación muy positiva sobre la Organización, Administración y Gestión del programa, la claridad de las funciones encomendadas y la articulación de las labores de docencia, investigación, extensión y proyección social con las necesidades y objetivos del programa. El personal que administra los procesos de la Facultad es reconocido por su idoneidad y solvencia moral y académica. Así mismo, la comunidad académica reconoce tener como decano a una persona idónea, proactiva y gestora de los procesos académicos y sociales, internos y externos que involucran la Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud en los ámbitos institucionales y en los sectores públicos y privados. Estas fortalezas no son posibles sin los mecanismos y sistemas de información con



los que cuenta el programa para el logro de sus propósitos. Todos los registros académicos están debidamente sistematizados, con alta confiabilidad en la información, y disponibles en diferentes medios. Es importante continuar con el fortalecimiento de la imagen del programa a través de diversos medios de comunicación que lo promocionen y conserven o incrementen la imagen y el posicionamiento con el que cuenta en el medio académico y sectorial.

### **3.7. EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO**

Se requiere implementar una serie de estrategias que coadyuven al incremento de la calidad, ya que su calificación corresponde al inferior al mínimo satisfactorio (64%). Es necesario destacar que, a pesar de contar con políticas y mecanismos relacionados con criterios institucionales que evidencian el compromiso de la academia con las necesidades locales, regionales y nacionales, es preciso involucrar al sector productivo con la práctica empresarial y evaluar el desempeño de los egresados en las empresas. De la misma manera, para el incremento de la calidad, se requieren estudios de impacto de los egresados en el medio empresarial, que permitan la existencia de registros completos y actualizados sobre su ocupación, ubicación profesional y los reconocimientos recibidos por los egresados del programa. Es decir, crear un sistema de administración y gestión para el programa de egresados, mediante el cual se mantenga una base de datos actualizada y disponible para aplicación de planes dirigidos a esta población, para mantener y promover

una relación permanente y suficientemente estructurada con el estamento de egresados.

### **3.8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS**

La Institución posee una planta física adecuada para el desarrollo de las funciones sustantivas y hace una utilización de sus espacios coherentes con las actividades que realiza. Estos recursos físicos, además de los recursos financieros, respaldan la calidad académica y administrativa de la Institución y hacen que este factor sea bien percibido por la comunidad académica, con una calificación altamente satisfactoria de 94%. Existe coherencia entre la utilización de sus espacios físicos y los recursos económicos con su destinación.

## **4. BIBLIOGRAFÍA**

- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la Acreditación de Programas. Bogotá. Noviembre de 2006.
- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CESU-. Acuerdo No. 01 de 2010 (3 de febrero).
- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CESU - Acuerdo No. 02 de 2006 (01 de diciembre de 2006).
- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CESU- Acuerdo No. 06 (14 de diciembre de 1995).
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Guía para la renovación de la acreditación de programas académicos de pregrado. Bogotá. Noviembre de 2006.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Autoevaluación con fines de acreditación



de Programas de Pregrado. Guía de procedimiento CNA - 03. Bogotá. Noviembre de 2006.

Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia. Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud. Informe de Resultados de Autoevaluación con Fines de Acreditación del Programa Tecnología en Investigación Judicial. 2011.

Tecnológico de Antioquia. Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud. Tecnología en Investigación Judicial. Informe Resultados Autoevaluación. Medellín. 2005.

Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia. Facultad de Ciencias Forenses y de la Salud. Tecnología en Investigación Judicial. Informe comparativo de Resultados Procesos de Autoevaluación con Fines de Acreditación 2005-2